



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

REF: Acoge renuncia de Patente
Municipal Comercial

DR. N° 003
05.01.2026

EXENTO N° 0 0 0 0 0 6

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 05 ENE 2025

CONSIDERANDO:

- La Solicitud de renuncia de patente municipal, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 3931 de de fecha 30/12/2025.
- Boletín de pago de patente comercial Rol 2000459, orden de ingreso, folio N° 0108568 de fecha 23/07/2025, vigente hasta el 31/01/2026, correspondiente al primer semestre tributario año 2025.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 001153 de fecha 06/10/2021, que otorga patente municipal Comercial, rubro: Almacén de comestibles envasados, expendio de alimentos congelados y que no requieren refrigeración, bebidas gaseosas, helados envasados de fábrica, leche y productos envasados al vacío, cecinas, carnes rojas y blancas, carbón, frutas y verduras, ubicado en Quelentaro Alto N° 23, comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06/12/2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche, el Decreto Alcaldicio N° 2086 de fecha 09/12/2024, que nombra subrogancias y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE solicitud de renuncia de Patente Municipal Comercial, **Rol 2000459**, a contar de la fecha, a don **JONATHAN OMAR RAMOS MOYA, RUT N° [REDACTED]** rubro: Almacén de comestibles envasados, expendio de alimentos congelados y que no requieren refrigeración, bebidas gaseosas, helados envasados de fábrica, leche y productos envasados al vacío, cecinas, carnes rojas y blancas, carbón, frutas y verduras, la que funcionaba en Quelentaro Alto N° 23, comuna de Litueche.

INCORPÓRASE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en poder de Rentas y Patentes.

EXCLUYASE del Rol de Patente Comerciales, el Rol 2000459, a contar del segundo semestre tributario año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaría Municipal (S)

RPV/RVS/PV//ACR/aod
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

